

SECRETARÍA DE LA MUJER



Piden albergues en apoyo a mujeres

AURELIO SÁNCHEZ, La Prensa

La fracción de Morena en el Congreso de la Ciudad de México propuso que las 16 alcaldías cuenten con una casa de emergencia para mujeres víctimas de violencia, en la que podrán permanecer hasta por tres días.

La diputada morenista Yuriri Ayala, presentó ante el pleno una iniciativa para que operen estos hogares las 24 horas del día y los 365 días del año.

De acuerdo con la propuesta, en esos centros emergentes podrán ingresar cualquier mujer sin importar su condición, así como sus hijas e hijos de cualquier edad o persona que dependa de ella.

La representante popular señaló que el periodo de estancia no será mayor a tres días, previa canalización a un albergue, si

la situación así lo requiere.

Señaló que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1 por ciento (30.7 millones) ha enfrentado la violencia de cualquier tipo y a cualquier agresor, alguna vez en su vida.

La iniciativa, que fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género tomará en cuenta la necesidad de que exista una atención integral de la personal, cuando la afectada sea indígena, extranjera, de la tercera edad, con una discapacidad o cualquier otra condición económica, cultural o social que les afecte de manera directa.

Ayala Zúñiga agregó que en el Artículo 53 de la Ley se solicita que la Dirección

General de Igualdad y Diversidad Social, la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) y las 16 alcaldías coordinen convenios o proyectos de coinversión con las organizaciones de la sociedad civil para implementar programas de financiamiento y apoyo a las casas de emergencia o refugios, en los cuales se dará apoyo a las mujeres que hayan sido violentadas y que soliciten ayuda de las autoridades capitalinas.

En la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), las diputadas locales también tenían programas para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los que se daba apoyo psicológico a las mujeres, se les apoyaba con sus hijos y además recibían una capacitación para que pudieran valerse por sí mismas.

Este tipo de iniciativas tienen el propósito de que las mujeres víctimas de violencia psicológica dejen ese estado y se incorporen a una vida laboral para que no dependan económicamente de nadie y así puedan alejarse de su agresor, quien muchas de las veces es el portador en sus hogares.



Las casas son para dar seguridad a mujeres violentadas/LAURA LOVERA



Lamenta PAN que feminicidios hayan escalado 137% en 5 años

GENOVEVA ORTIZ

5

Luego del brutal asesinato de Ingrid Escamilla el pasado domingo por parte de su pareja sentimental, la Secretaria Nacional de Promoción Política de la Mujer del PAN, Adriana Aguilar Ramírez, se sumó a la indignación de estos actos de feminicidio, los cuales siguen ocurriendo en la Ciudad de México y todo el país.

Calificó como indignante que los asesinatos de mujeres por motivos de género registren un incremento de 137 por ciento en los últimos cinco años, mientras las autoridades gubernamentales se mantienen omisas, lerdas y ausentes.

Aguilar Ramírez lamentó que tanto el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, sugiriera que hay que cambiar la forma en que se investiga el feminicidio y sólo mantenga la tipificación del homicidio. También es lamentable, dijo, que el Presidente López Obrador declarara que: "se ha manipulado mucho sobre ese asunto en los medios".

El año pasado en la capital mexicana se reportaron 68 casos de feminicidios, una tasa de 1.44 por cada 100 mil habitantes, la decimocuarta de los 32 estados del país.

Mientras que a nivel nacional la cifra llegó a los 976 casos, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero múltiples organizaciones civiles dicen que los casos que no se reportan elevan el número de manera considerable.

La Secretaria Nacional de PPM criticó el hecho de que la gran mayoría de estos asesinatos nunca son resueltos y sólo un por-



ADRIANA AGUILAR RAMÍREZ

SECRETARIA NACIONAL DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER DEL PAN

Sólo un porcentaje pequeño de los presuntos agresores son puestos en manos de la justicia"

centaje pequeño de los presuntos agresores son puestos en manos de la justicia.

"No podemos permitir que el gobierno en turno haga caso omiso ante tan problemática que aqueja y seguirá lastimando al país, mientras no se refuercen las leyes para que se castigue de manera justa a los agresores", agregó Adriana Aguilar.

Cabe destacar que diputadas y diputados de Acción Nacional propusieron la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el delito de Feminicidio, cuyo propósito es que las autoridades cuenten con un instrumento jurídico que permita inhibir la violencia, en todas sus manifestaciones, y garantice la vida de las mujeres, "exhortamos a que dicha ley se promueva para su defensa", añadió.

Por último, Aguilar Ramírez hizo un llamado al Presidente a no dejar de lado el tema de los feminicidios, ya que sus declaraciones en las mañaneras no están acorde a las de un Jefe de Estado, porque su responsabilidad es la de salvaguardar el bienestar de toda una sociedad.



Violencia contra las mujeres

Cuatro estados lideran la lista de los feminicidios

Recuento. En los primeros 44 días del año se han cometido 114 crímenes por razones de género en 23 entidades; tan solo en Veracruz y el Estado de México suman 39 asesinatos

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El 2020 inició con números rojos en materia de violencia contra las mujeres, pues en los primeros 44 días del año se cometieron al menos 114 homicidios por razones de género en solo 23 entidades, siendo Veracruz y el Estado de México las que tienen más casos.

En territorio veracruzano la cifra negra alcanza las 25 víctimas; los homicidas de al menos seis de ellas fueron sus parejas o algún conocido, según las investigaciones, como el novio de Patricia Merino Ortega, quien la asesinó a balazos tras una discusión.

Las autoridades del Estado de México investigan 14 casos como feminicidios en Ixtapaluca, Tlamanalco, Amatepec, Cuautitlán y Tlalnepantla; en este último municipio, el pasado 21 de enero dejaron el cuerpo de una mujer junto a un camión de basura.

En la última conferencia de prensa de la Fiscalía de la General de Justicia del Estado de México, el titular de la dependencia, Alejandro Gómez Sánchez, precisó que el corte de carpetas de investigación por feminicidio fueron registrados durante 2020, haciendo el compromiso de revelarlos.

En 2019 fueron abiertas 122 carpetas por feminicidio en zona mexiquense, de las cuales 81.14

por ciento fueron cometidos con un elemento distinto a un arma de fuego o blanca.

La ola de violencia de género también afecta a Ciudad de México. Además del brutal asesinato de Ingrid Escamilla a manos de su pareja, han ocurrido otros siete casos.

El caso más reciente ocurrió el martes pasado, cuando Mayté Viridiana Aguilar Martínez, de 33 años, viajaba en Uber y fue atacada con dos balazos en la cabeza desde una motocicleta en movimiento, en la alcaldía Tláhuac.

En enero pasado se cometieron ocho feminicidios en Nuevo León; mientras, en Oaxaca contabilizaron la misma cantidad en lo que va del año; sin embargo, el Centro de Documentación del Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos" denunció que los casos ascienden a 15.

Las fiscalías de Baja California, Sinaloa y Puebla investigan siete feminicidios en cada entidad; en el primer estado, de las 26 asesinadas, solo siete se clasificaron como este tipo penal.

Con información de: Salvador Arellano, Norma Ponce, Isabel Zamudio, Mariel Arroyo, Margarita Rojas, Ignacio Alzaga, Abraham Jiménez, Jorge Martínez, César Cubero, Mario Rodríguez, Édgar Rodríguez, Rosario Portillo, Fanny Martínez, Said Betanzos, Alejandro Vázquez, Estrella Álvarez, Daniel Barquet y Óscar Rodríguez.



Caso Yael Andrea. Ex pareja presenta contrademanda

David "C", ex novio de Yael Andrea Jaimez Ramírez, presentó una denuncia penal contra la joven ante la Fiscalía General de Justicia de CdMx por "violencia física y psicoemocional". La mujer grabó un video que subió en el sitio web de la fiscalía en el que narró que temía ser víctima de feminicidio por parte de su ex pareja, quien según ella la amenazó de muerte y ha "tirado" balazos en su casa.

En contraste, los abogados de David "C" dijeron que todo es falso. El despacho Gutiérrez & Dander Asociados informó en un comunicado que se presentó una demanda radicada en la carpeta de investigación CI-FGAM/GAM/-4/UI-3 C/D/00403/02-20. Sostuvo que las falsas acusaciones no solo han afectado la imagen pública de David "C", sino que ponen en riesgo la integridad física de él y su familia.



Uno de los crímenes que más impactó a la sociedad sinaloense es el de una mujer de 44 años, a la que sus agresores privaron de la libertad en su propia casa, mataron, descuartizaron y abandonaron en dos cajas en el Panteón Civil, 20 días después.

A pesar de que 20 municipios de Nayarit tienen alerta de género, hasta ayer se contabilizaban seis víctimas en la entidad, según la Fiscalía General estatal, dependencia que aun investiga si estos asesinatos fueron cometidos por familiares o conocidos.

Tamaulipas y Chiapas registran cuatro crímenes cada uno; Chihuahua, tres; Baja California Sur, dos,

La ola de violencia contra las mujeres también afecta a Nuevo León y la capital del país

al igual que Hidalgo, Querétaro y Morelos; y uno en Coahuila, Tabasco, Yucatán, Colima y Quintana Roo; mientras que en Guanajuato y Jalisco, donde han asesinado a 44 y 24 mujeres este año, respectivamente, las autoridades aún no determinan cuántas fueron ultimadas por razones de género.



PIDE COMPROMISO DE MEDIOS

Segob exige no publicar imágenes de feminicidios

CARLOS LARA

Y demandó a directivos de redes sociales en México respetar la normatividad nacional vigente sobre el tema

La Secretaría de Gobernación (Segob) investigará a los medios de comunicación que difundieron imágenes del feminicidio de Ingrid "N" y demandó a todas las autoridades federales, estatales y municipales del país, en especial a las que tienen a su cargo los temas de seguridad pública y de procuración de justicia, garantizar que "nunca más se vuelvan a filtrar ilegalmente imágenes de las víctimas en este tipo de hechos".

También pidió a los directores de redes sociales en México no publicar este tipo de contenido, de acuerdo con la normatividad nacional vigente.

"Se hace un llamado a los medios de comunicación convencionales y digitales, así como a las directivas de las plataformas de redes sociales, para que eviten difundir imágenes de hechos vinculados con feminicidios o de algún otro crimen en los que se haga apología del delito, que

impliquen revictimización o que se lucre exhibiendo la imagen de una víctima", advirtió Gobernación en un comunicado.

La dependencia agregó que la publicación de feminicidios "atenta contra la dignidad, intimidación e identidad de las víctimas y de sus familias".

El presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó ayer por la mañana realizar una valoración exhaustiva respecto a las responsabilidades y consecuencias jurídicas de estos hechos para que estas acciones no queden impunes.

En ese sentido, Segob se comprometió a desahogar los procedimientos y a emitir la resolución correspondiente. Y pidió que se apliquen las debidas sanciones a los servidores públicos que resulten responsables de la filtración de escenas de crimen en una investigación en curso.

"La libertad de expresión y de acceso a la información tiene límites, y uno de ellos es vulnerar la dignidad y la integridad de

las víctimas, especialmente de violencia de género", resaltó la dependencia.

Segob detalló que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia faculta a la Secretaría de Gobernación para vigilar y promover directrices para que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, y se fortalezcan la dignidad y el respeto de las mujeres. Esta normatividad establece las sanciones para aquellos medios que no cumplan con ello.

Además, recordó que los medios de comunicación tienen el deber de aplicar los compromisos asumidos en el Convenio por la Igualdad de Género y Combate a la Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación, firmado en 2016 por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, así como en el Pacto de Medios de Comunicación y Plataformas Digitales en México para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, respaldado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

"El caso de Ingrid debe ser tomado como un ejemplo de lo que nunca más debe ocurrir", convocó Gobernación.

LA CNDH SE PRONUNCIA POR NO ELIMINAR DELITO DE FEMINICIDIO

Tras la propuesta de la modificación del tipo penal del feminicidio por el del homicidio agravado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) aseguró que pasar de feminicidio a homicidio agravado es un retroceso e invisibiliza el componente esencial de odio contra las mujeres.

Sostiene que con esta intención de modificación se negará de facto el acceso a la justicia de las mujeres, cancela la exigencia de que las investigaciones penales sean exhaustivas, eficaces, serias e imparciales y omite el deber de abordar el delito con una perspectiva de género.



SEGOB ... (2)

La Secretaría de Gobernación investigará a medios de comunicación que difundieron imágenes del asesinato de la joven Ingrid "N"



Al menos 6 estados más se sumarán a las protestas/ALEJANDRO AGUILAR



#FEMINICIDAS

COSIFICÓ A SU VÍCTIMA

E

Entre los rasgos que caracterizan a los feminicidas están la cosificación y deshumanización de sus

víctimas.

En este proceso, el agresor es capaz de cometer actos de barbarie, más aun si presenta características de psicopatía, consideró Feggy Ostrosky, directora del Laboratorio de Neuropsicología y Psicofisiología de la UNAM.

Al hacer una aproximación a distancia del feminicidio cometido contra Ingrid Escamilla, la académica señaló a **El Heraldo de México** que los casos se presentan como parte de la falta de valores y respeto al género humano.

“(Para él, la víctima) no es una persona, y si no es una persona, le puede hacer todas estas barbaridades... y tiene rasgos de psicopatía, un trastorno de personalidad relacionado con que no tengas compasión por los otros y que tengas desinhibición y búsqueda de novedades”, dijo.

Erick Francisco N fue capturado ensangrentado, luego de golpear, acuchillar y desollar a Ingrid, con quien había discutido.

Ostrosky comentó que generalmente personas como Francisco viven en un entorno, en donde la mujer es tratada como objeto, y en

EXPERTA DE LA UNAM SEÑALA QUE ESTE TIPO DE AGRESORES PUEDEN COMETER ACTOS DE BARBARIE, AUN MÁS SI PRESENTAN RASGOS DE PSICOPATÍA

POR ALMAQUIO GARCÍA



SE DEBEN ANALIZAR EN GENERAL LAS CAUSAS DE LOS FEMINICIDIOS, PARA APLICAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN”.

sus relaciones ven y se comportan con sus parejas de la misma forma.

“Es un crimen de un señor que piensa que ella es una pelota o una silla, y a una pelota o a una silla la puedes patear, golpear y dañar, y entonces deshumanizas a la mujer”, puntualizó la especialista.

PIDEN MEJOR ATENCIÓN

En ese contexto, la académica consideró o que las autoridades deben avocarse a implementar programas para prevenirla.

Organizaciones civiles coincidieron con ella y pidieron implementar programas para prevenir este flagelo, que se puedan aplicar a hombres y mujeres.

Susana Vallina, coordinadora de comunicación de Vifac, institución que apoya a mujeres en situación

vulnerable, señaló que han fallado las políticas públicas para combatir la violencia de género, y más que dinero, lo que se requiere es empoderarlas para ser autosuficientes.

En la Red de Información de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, hasta el 30 de noviembre de 2019, había registradas 31 mil 340 víctimas de violencia familiar.

“Hay que fortalecerlas, acompañarlas y darles las herramientas necesarias para que puedan tener un plan de vida, que puedan ser capaces de tener un empleo o un autoempleo, porque con políticas asistenciales no va a lograrse mucho con ello”, subrayó.

María Teresa Repiso, de 36 años, quien recibió apoyo de la fundación “Casa Gaviota”, expuso que es primordial la ayuda emocional.

Después de cinco años, dijo la parte fundamental que le ayudó salir adelante, fueron las terapias, que le permitieron tener confianza para incluso terminar la preparatoria y pensar en estudiar la licenciatura. ●

15

FEMINICIDIOS EN 2019, CON ARMA BLANCA.

23

DE LOS 68 TOTALES, CON ARMA DE FUEGO.